



# Programa **Mujer Emprende**

---

**CONVOCATORIA**

**2023**





## DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO

# CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA “MUJER EMPRENDE”

DIF Sonora a través de la Dirección de Programa Alimentarios y Desarrollo Comunitario ofrece el programa “Mujer Emprende”, cuyo objetivo es contribuir al bienestar de las mujeres trabajadoras que residen en el estado de Sonora y sus familias, mediante el otorgamiento en comodato de proyectos productivos; en forma individual o a través, de un grupo de desarrollo comunitario integrado por mujeres, que incentiven su autoempleo, emprendimiento, autonomía económica y empoderamiento social, con prioridad en mujeres indígenas, jefas de familia, víctimas de violencia o que vivan en contexto de vulnerabilidad, marginación o pobreza.

La presente convocatoria cubre un periodo del **02 al 19 de mayo de 2023**, en el cual DIF Sonora a través de tu Sistema DIF Municipal recibirá tu solicitud expresa; en el domicilio ubicado en Blvd. Luis Encinas Johnson esquina con Francisco Monteverde s/n, col. San Benito C.P. 83190. Hermosillo Sonora.

### CRITERIOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS

- Los Proyectos Productivos son dirigidos a las mujeres que forman parte de grupos vulnerables de acuerdo, a lo establecido en las Reglas de Operación del programa de mujer emprende, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora [https://web.difson.gob.mx/images/programas/mujerEmprende/mujer\\_emprende\\_2023.pdf](https://web.difson.gob.mx/images/programas/mujerEmprende/mujer_emprende_2023.pdf)
- Los Proyectos Productivos se solicitan mediante una convocatoria anual para los 72 municipios que conforman el estado de Sonora.
- Sólo se otorgará un Proyecto Productivo por mujer o grupo consolidado de 15 mujeres conformadas de varias familias.
- Los Proyectos Productivos, se entregarán bajo contrato de comodato, el cual será supervisado en el periodo de un año.
- La fecha de entrega de los Proyectos Productivos dependerá de la disponibilidad y autorización del recurso económico.
- Los Proyectos Productivos son aprobados por un comité de validación.
- Que la población solicitante no haya recibido apoyo de los mismos conceptos por parte de programas gubernamentales.
- Los solicitantes deberán tener una edad entre los 18 a 60 años, además que cuenten con capacidades para desarrollar dicha actividad.

### REQUISITOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS

- Presentar solicitud por escrito ante el SMDIF, donde describa brevemente la situación por la que se requiere el apoyo.
- Presentar copia simple de la identificación oficial con foto de la o las mujeres solicitantes.
- Presentar copia simple de comprobante de domicilio reciente de la o las mujeres interesadas.
- Anexar estudio socioeconómico que aplica el SMDIF o SEDIF.
- Acudir a tu Sistema DIF Municipal.

Para mayor información sobre la convocatoria favor de escribirnos o comunicarse a:

[correspondenciadifson@gmail.com](mailto:correspondenciadifson@gmail.com)

Tel: (662) 1092600 Ext. 236

